

ANUNCIOS PARTICULARES

Parroquia de San Juan Bautista de Manises

- 2025/12172 *Anuncio de la Parroquia de San Juan Bautista de Manises sobre la información pública de la modificación de la ordenanza de las tasas por servicios de cementerio.*

ANUNCIO

Dando cumplimiento al procedimiento de actualización que establece el artículo 5 de la Ordenanza reguladora de las tarifas aplicables a los servicios de cementerio de la ciudad de Manises (BOP núm. 245 de 15/10/2011), por el presente se somete a Información Pública, por el periodo de treinta días, la actualización de las mismas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin que se formulen alegaciones y sugerencias, se tendrá por definitivamente aprobada para su entrada en vigor con efecto de 1 de enero de 2026.

[VER ANEXO](#)

Manises, 8 de octubre de 2025.—El presidente de la Junta Administrativa del Cementerio, Wenceslao Gimeno Micó.



PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA
C/. San Juan, núm. 6
N.I.F.: R.46.00086E
M A N I S E S

Administración del Cementerio Municipal

Actualización de tarifas del Cementerio de Manises

Detalle de las tarifas de aplicación a los servicios que presta el Cementerio Municipal de Manises a que se refiere el Artículo 5.1 de la Ordenanza.

A. UNIDADES DE ENTERRAMIENTO

A.1. NICHOS SENCILLOS

A.1.1. Temporalidad inicial por 30 años:

* Tramada primera	1.553,72 Euros
* Tramada segunda	1.917,35 Euros
* Tramada tercera	1.735,54 Euros
* Tramada cuarta	1.190,08 Euros
* Tramada quinta	801,65 Euros

A.1.2. Renovación por periodo de 10 años, se satisfará un diez por ciento de la tarifa vigente en cada momento, en función de la tramada de que se trate.

A.2 NICHOS DOBLES

A.2.1. Temporalidad inicial por 30 años:

* Tramada primera	2.628,10 Euros
* Tramada segunda	3.272,73 Euros
* Tramada tercera	2.966,94 Euros
* Tramada cuarta	2.033,06 Euros
* Tramada quinta	1.297,52 Euros

A.2.2. Renovación por periodo de 10 años, se satisfará un diez por ciento de la tarifa vigente en cada momento, en función de la tramada de que se trate.

A.3. COLUMBARIOS

A.3.1. Temporalidad inicial por 30 años:

* Tramada primera	570,25 Euros
* Tramada segunda	785,12 Euros
* Tramada tercera	628,10 Euros
* Tramada cuarta	487,60 Euros
* Tramada quinta y sexta	388,43 Euros

A.3.2. Renovación por periodo de 10 años, se satisfará un diez por ciento de la tarifa vigente en cada momento, en función de la tramada de que se trate.



PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA
C/. San Juan, núm. 6
N.I.F.: R.46.00086E
M A N I S E S

Administración del Cementerio Municipal

B. INHUMACIONES, EXHUMACIONES Y TRASLADOS DE CADAVERES, CENIZAS Y RESTOS

B.1. INHUMACIONES

B.1.1. En nichos y columbarios vacíos	161,16 Euros
B.1.2. En nichos y columbarios ocupados sin reducción	266,11 Euros
B.1.3. En nichos y columbarios ocupados por hasta dos restos	390,08 Euros
B.1.4. En nichos y columbarios ocupados por mas de dos restos	484,29 Euros
B.1.5. Documentación, tramitación y registro	51,24 Euros

B.2. EXHUMACIONES Y TRASLADOS

B.2.1. Exhumación y depósito en el osario, transcurridos diez años del óbito	183,47 Euros
B.2.2. Exhumación y traslado a nicho o columbario vacío, transcurridos cinco años del óbito	266,11 Euros
B.2.3. Exhumación y traslado a nicho o columbario ocupado, transcurridos cinco años del óbito	390,08 Euros
B.2.4. Exhumación transcurridos cinco años del óbito	266,11 Euros
B.2.5. Documentación, tramitación y registro	51,24 Euros

C. MANTENIMIENTO INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES

C.1. Cuota anual de mantenimiento por columbario	5,78 Euros
C.2. Cuota anual de mantenimiento por nicho	9,09 Euros
C.3. Cuota anual de mantenimiento por panteón, hasta dos sepulturas	16,53 Euros
C.4. Cuota anual de mantenimiento por panteón, mas de dos sepulturas	39,67 Euros

D. OTROS SERVICIOS

D.1. Renovación del título o carta de pago	25,62 Euros
D.2. Autorización para colocación y modificación de lápidas y losas	21,49 Euros
D.3. Retirada lápida sencilla	73,55 Euros
D.4. Retirada lápida doble	123,14 Euros
D.5. Pernoctación en depósito	52,07 Euros
D.6. Modificación titularidad y emisión nuevo título	42,98 Euros
D.7. Expedición certificados	9,92 Euros

Todas y cada una de las tarifas soportarán el I.V.A. vigente al tiempo de su devengo.

